

Guía Docente: Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Grado en Derecho
Plan de estudios	2012
Materia	Criminología
Carácter	Optativo Libre
Período de impartición	Primer Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	Para esta asignatura no se precisa haber superado previamente materias determinadas; por tanto, los requisitos serán los propios del título.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Antonio Sanz Fuentes	Correo electrónico	antonio.sanz@ui1.es
Área		Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	<p>Formación Académica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctorando en Ciencias Sociales y Jurídicas en la Universidad de Málaga. • Máster en Sociología Aplicada en la Universidad de Málaga. • Máster en Derecho Penal y Política Criminal en la Universidad de Málaga. • Experto en Intervención con víctimas de violencia de género e Intervención con personas extranjeras. • Graduado en Criminología en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). <p>Experiencia Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coordinador y docente del Grado en Criminología en la Universidad Isabel I (Desde junio 2022). • Vicepresidente de la Asociación Profesional de Criminología de Andalucía (Desde octubre de 2020). • Criminólogo en el Organismo Autónomo Fundación Municipal de la Mujer del 		

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Desde marzo de 2019 hasta abril de 2022).

- Miembro experto en un Equipo Nacional de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior (Desde mayo de 2017 hasta noviembre de 2018).

Publicaciones

- Sanz Fuentes, A. y Ruiz Lorenzo, V. (2022). Pensamiento e intento suicida de mujeres y su relación con la violencia de género. *Revista Española de Investigación Sociológica (REIS)*.
- Sanz Fuentes, A. (2022). Despertando odios, perpetuando opresiones: la influencia de los medios de comunicación en la política criminal de las violencias de género. *Asparkia. Revista de Investigación Feminista*, 40.
- Sanz Fuentes, A. (2021). Ciudades con muros (in)visibles: inseguridad, cámaras de videovigilancia y exclusión social. *Encrucijadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 21(1).
- Sanz Fuentes, A. (2019). Globalización, racismo postmoderno y política criminal: un análisis de la expulsión penal en España, en Dufraix, R., Ramos, R. y Quintero, D. (Eds.). *Securitización de las fronteras y criminalización de las migraciones*. Ediciones Jurídicas de Santiago.
- Sanz Fuentes, A. (2019). Análisis del miedo al delito en España: entornos rurales y urbanos, en Castro, F.; Gómez, A. B., y Buil, D. (Eds.). *La Criminología que viene: resultados del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Criminología*. REJIC.

Congresos, comunicaciones y masterclass

- Comunicación "Heterotopía pandémica: devenir crimen, biopolítica y pensamiento criminológico", presentada en el II Congreso Iberoamericano de la Universidad de Cádiz (2021).
- Masterclass "Aplicaciones profesionales de la Criminología" en la Universidad Loyola de Andalucía (2021).
- Masterclass "El papel de la Criminología en la Administración Local" en la Universidad Loyola de Andalucía (2021).
- Comunicación "Victimización y miedo al delito en los distritos de la ciudad de Málaga" en el IV Simposio de Investigación Criminológica en la Universidad de Granada (2019).
- Masterclass "Análisis geográfico del delito" en la Universidad de Málaga (2019).

Becas y Premios

- Beca Erasmus en la Università Cattolica del Sacro Cuore de Milán (Italia).
- Premio extraordinario por el mejor expediente del Máster en Sociología Aplicada de la Universidad de Málaga.

[Perfil de LinkedIn de Antonio Sanz Fuentes](#)

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos Forenses en Trastornos Mentales • Criminología de la Sanción. Derecho Penitenciario y Penología • Gestión de la Tensión Psicológica, Negociación y Mediación • Medicina Legal y Forense • Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>El contexto de la asignatura de Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, dentro del plan de estudios del Grado de Derecho, permite incorporar la metodología base de referencia para desarrollar una investigación en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas, permitiendo conocer en profundidad la investigación humana y social.</p> <p>Se pretende dotar al alumnado de los conocimientos y capacidades básicas referidas a qué y cómo se investiga en el campo de las ciencias sociales, así como los conocimientos básicos referidos a la elaboración de un proyecto de investigación social, en relación a su diseño, elaboración, redacción y publicación de los resultados.</p> <p>El alumno sabrá establecer cuáles son los fundamentos de las ciencias sociales y su aplicación práctica, lo que le será de gran utilidad para la elaboración de un trabajo académico como puede ser un trabajo de fin de grado o de Máster, o una tesis doctoral, o cualquier informe de investigación.</p> <p>El dominio de las técnicas de investigación social es esencial para los futuros académicos, así como para los investigadores y profesionales que deban publicar sus resultados en informes, artículos científicos, publicaciones periódicas o libros, entre otros.</p> <p>En base a todo lo anterior, el alumnado dispondrá al finalizar el curso de una base sólida para iniciar sus investigaciones académicas aplicando las diferentes metodologías cuantitativas y cualitativas, estudiadas en las asignaturas de cursos previos y determinar los paradigmas de la investigación.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<p>Generales y básicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • CG-01: Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. • CG-02: Capacidad de organización y planificación. • CG-03: Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación en su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas. • CG-06: Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. • CG-08: Trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en aquellas tareas que requieren una relación interdisciplinar. • CG-10: Habilidades en las relaciones interpersonales. • CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
--------------------------------------	--

- CG-12: Adquirir un compromiso ético con los derechos humanos y los principios de igualdad y no discriminación así como con la cultura de la paz y los valores democráticos.
- CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
- CG-14: Adaptación a nuevas situaciones.
- CG-15: Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CG-17: Motivación por la calidad.
- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no Especializado.
- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG-07: Resolución de problemas.

Específicas

- CE-03: Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas, y saber identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE-04: Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa.
- CE-07: Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía), y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos).
- CE-08: Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE-09: Adquisición de valores y principios éticos.
- CE-10: Capacidad para trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del Derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones.
- CE-11: Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de argumentación jurídica.
- CE-13: Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas, su génesis e interconexión, así como los procedimientos de su actuación y las garantías previstas en ellos.
- CE-14: Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

	<p>Universidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales. • CU-05: Realizar investigaciones basándose en métodos científicos que promuevan un avance en la profesión. • CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa. • CU-12: Saber cómo se han de adoptar posturas de defensa de la paz y la mediación. • CU-15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección. • CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad. • CU-17: Ser capaz de concluir adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas, etc.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener los elementos de juicio imprescindibles para definir y defender una postura en base a conocimientos y técnicas específicas. • Adquirir los conocimientos esenciales para comprender estas áreas y poder desenvolverse en ellas con naturalidad dominando sus bases, conceptos fundamentales, metodología y vocabulario. • Aplicar herramientas informáticas para el análisis descriptivo de datos. • Entender un informe médico forense aportado a un procedimiento judicial, tanto en los criterios de su elaboración como en las reglas médico legales que permiten elaborar las conclusiones médico legales, y las consecuencias de su aplicación en los procedimientos penales y civiles. • Exponer los diferentes aspectos que intervienen en los informes periciales en el ámbito médico-legal con proyección a nivel de las distintas ramas del derecho penal, civil y laboral. • Analizar la influencia de la criminalidad en la evolución de la sociedad y sus formas de control. • Poniendo en práctica las habilidades sociales necesarias para una comunicación no violenta, el alumno podrá proponer, entre un abanico de posibilidades, una planificación de gestión del conflicto. • Explicar la complejidad del conflicto y la evolución del mismo y su desarrollo identificando sus momentos claves. • Reflexionar sobre el contenido y la aplicación de los principios penales en las penas y en las medidas de seguridad privativas de libertad, así como en todas las figuras que forman parte del régimen y el tratamiento penitenciario. • Interpretar la jurisprudencia penal relativa a las sanciones y la jurisprudencia penitenciaria.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La sociología del derecho: concepto, campo y metodología. El status científico de la sociología. • Evolución histórica de la sociología del derecho. De Montesquieu a Habermas. • Control social vs control jurídico. • Eficacia, legitimidad y legalidad. La obediencia al derecho. La difícil convivencia entre ciencias sociales y derecho. • Sociología de los operadores jurídicos: jueces, abogados, policía, burocracia.
--	---

- Conflicto y cambio social. Necesidad de normas, necesidad de normas jurídicas.
- Alternativas al derecho en la solución de conflictos: justicia forma vs justicia informal (conciliación, arbitraje, mediación). Formas autocompositivas.

Contenidos

El conocimiento y aprendizaje de las técnicas de investigación social y su metodología académica son necesarios para la adecuada elaboración de cualquier proyecto de investigación, desde la fase inicial de diseño hasta la última fase de publicación del informe final con los resultados obtenidos.

UD1. Fundamentos de la investigación

- 1.La investigación científica
- 2.La sociología del derecho
- 3.Cambio social y cambio en la norma. La investigación científica como presupuesto necesario
- 4.El método de investigación
- 5.Paradigmas en la investigación

UD2. El diseño del trabajo de investigación

- 1.Elección y delimitación del problema de estudio
- 2.Documentación y primera aproximación bibliográfica
- 3.Formulación de la pregunta de investigación
- 4.El trabajo de campo

UD3. Elaboración de un trabajo de investigación

- 1.Estructura básica
- 2.Nociones básicas sobre la redacción
- 3.Citas y referencias

UD4. La encuesta

- 1.El papel de la encuesta en la investigación social
- 2.Fases de la encuesta por muestreo
- 3.El muestreo
- 4.Introducción al tratamiento estadístico de la información

UD5 El cuestionario

- 1.El cuestionario
- 2.Tipología de los cuestionarios
- 3.Formas de administración de los cuestionarios
- 4.Tipos de preguntas
- 5.Recomendaciones para la elaboración de un cuestionario

UD6 La entrevista

1. Técnicas de investigación: la entrevista
2. Tipos de entrevistas
3. Claves que tener en cuenta en el diseño y desarrollo de una entrevista para una investigación académica

METODOLOGÍA

Actividades formativas

- **Estudio de caso:** Llevar a la práctica los contenidos de cada unidad. Para ello, se propondrá la elaboración de guiones de las técnicas de investigación más representativas, para su posterior aplicación.
- **Contenidos teóricos:** estudio, análisis, comprensión y aprendizaje de los contenidos teóricos expuestos en cada unidad. El alumno debe tener una base teórica para poder desarrollar de manera efectiva y útil los estudios de caso y actividades colaborativas.
- **Foros de debate:** esta actividad busca el aprendizaje y la iniciativa por parte del alumno para poder dar respuesta a los temas que se planteen. Para ello deberá justificar sus respuestas (todas las que quiera aportar a fin de sostener su postura), con textos, autores, estudios, y/o todos aquellos materiales docentes, entre otros, que conforman la comunidad científica para motivar su(s) argumento(s). Todas las citas que realicen deberán hacerse bajo la normativa APA 2020, séptima edición.
- **Actividades de aplicación práctica:** incluye la resolución de problemas, la elaboración de proyectos y actividades similares que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales trabajados en otras partes de las asignaturas.
- **Trabajo colaborativo:** los alumnos deberán poner en práctica lo aprendido con otro/s compañeros. Aprendiendo a trabajar en equipo y utilizando determinadas herramientas tecnológicas para su comunicación.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Características de los exámenes

Los exámenes constarán de 30 ítems compuestos por un enunciado y cuatro opciones de respuesta, de las cuales solo una será la correcta. Tendrán una duración de 90 minutos y

la calificación resultará de otorgar 1 punto a cada respuesta correcta, descontar 0,33 puntos por cada respuesta incorrecta y no puntuar las no contestadas. Después, con el resultado total, se establece una relación de proporcionalidad en una escala de 10.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

- **King, G., Keohane, R. O., y Verba, S. (2000). *El diseño de la investigación social*. Alianza editorial.**

Manual de referencia para los estudiantes de la materia elaborado por tres reputados académicos del área de Ciencia Política de la prestigiosa Universidad de Harvard. Los autores desarrollan un enfoque único tanto para la inferencia descriptiva como para la causal y sostienen que es posible elaborar descripciones válidas de los fenómenos sociales (dentro de la tradición cualitativa) así como buenas explicaciones causales de los mismos (dentro de la tradición cuantitativa).

- **García Ferrando, M., Alvira, F., Alonso L. E., y Escobar, M. (2015). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación* (4ª Ed.). Alianza Editorial.**

El autor ha realizado una revisión en profundidad respecto de la primera edición del libro incluyendo nuevas técnicas como consecuencia de la sociedad digital. La gran ventaja de este manual es su gran pluralidad metodológica, sustentándose tanto en las técnicas cualitativas como en las cuantitativas. La exposición del contenido es rigurosa pero apta para estudiantes que se inicien en la materia. Un clásico en la metodología de la investigación social que aglutina a profesores e investigadores de prestigio en el ámbito de la Sociología, la Ciencia Política y la Estadística aplicada.

**Bibliografía
complementaria**

Libros:

- Ander Egg, E. (2014). *Aprender a investigar: nociones básicas para la investigación social*. CIDUNAE-Servilibro.
- Becker, H. S., Richards, P., y Ubaldini, M. G. (2011). *Manual de escritura para científicos sociales: Cómo empezar y terminar una tesis, un libro o un artículo*. Siglo XXI editores.
- Callejo Gallejo, J., y Viedma Rojas, A. (2006). *Proyectos y estrategias de investigación social: la perspectiva de la intervención*. McGraw Hill.
- Cea D'Ancona, M. A. (1999). *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas en investigación social*. Editorial Síntesis Sociología.
- Carbonnier, J. (1997). *Sociología jurídica*. Tecnos.
- Corbetta, P. (2003). *Metodología y técnicas de la investigación social*. McGraw Hill.
- Cotterrell, R. (1991). *Introducción a la Sociología del derecho*. Ariel.
- Chuliá, E., y Agulló, M. V. (2012). *Cómo se hace un trabajo de investigación en Ciencia Política*. Catarata.
- Deflem, M. (2008). *Sociology of Law. Visions of a Scholarly Tradition*. Cambridge University Press.
- Firebaugh, G. (2018). *Seven rules for social research*. Princeton University Press.
- García, J. M. G., Mejía, A. L., y Sotorrío, M. P. (2016). *Cómo escribir y publicar un artículo científico*. Síntesis.
- Guinea-Martin, D (2013). *Trucos del oficio de investigador*. Editorial Gedisa.
- Gurvitch, G. (2016). *Elementos de sociología jurídica*. Comares.
- Hakim, C. (2000). *Research design*. Routledge.
- Lago, I. (2014). *La lógica de la explicación en las ciencias sociales*. Alianza Editorial.
- Lieberman, S. (1992). Small Ns and big conclusions: an examination of the reasoning in comparative studies based on a small number of cases. En C. C. Ragin & H. S. Becker (ed.). *What is a case?* (105-118). Cambridge University Press.
- Orduña-Malea, E., Martín-Martín, A., Ayllón J. M. y López-Cózar, E. D. (2016). *La revolución Google Scholar: Destapando la caja de Pandora académica*. Unión de

editoriales universitarias españolas.

- Pons, I. (1993). Programación de la investigación social. Cuadernos metodológicos, Nº 8. *Centro de Investigaciones Sociológicas*.
- Ragin, C. C. (1987). *The comparative method*. Berkeley: University of California Press.
- Ragin, C. C. (1994b). Introduction to qualitative comparative analysis. En T. Janoski, A. M. Hicks (ed.). *The comparative political economy of the welfare state*, (299-319). Cambridge University Press.
- Sartori, G. (1994). "Compare why and how". En: M. Gogan; A. Kazancigil (ed.). *Comparing nations* (14-34). Oxford: Blackwell.
- Sierra Bravo, R. (2007). *Tesis doctorales y trabajos de investigación científica*. (5 ed.). Thomsom.
- Smelser, N. J. (1976). *Comparative methods in the social sciences*. Englewood Cliffs: PrenticeHall.
- Smelser, N. J., & Baltes, P. B. (Eds.). (2001). *International encyclopedia of the social & behavioral sciences* (Vol. 11). Amsterdam: Elsevier.
- Quivy, R., y Corres Ayala, N. P. (2001). *Manual de investigación en ciencias sociales*. Editorial Limusa.
- Viedma, A. y Callejo, J. (2014). *Proyectos y estrategias de investigación social: la perspectiva*. McGraw-Hill/Interamericana de España.

Artículos:

- Domingo, V. (2012). La justicia restaurativa es la respuesta evolucionada contra el crimen. *Cuadernos de Criminología*, (12), 25-29.
- Gerring, J. (2004). What is a case study and what is it good for? *American political science review*, 341-354.
- Gerring, J., & McDermott, R. (2007). An experimental template for case study research. *American Journal of Political Science*, 51(3), 688-701.
- Giménez-Salinas Framis, A., de la Corte Ibáñez, L., Requena Espada, L., de Juan Espinosa, M. (2009). La medición y evaluación de la criminalidad organizada en España: ¿Misión imposible? *Revista Española de Investigación Criminológica* (n.º 7).
- Goggin, M. L. (1986). The "too few cases/too many variables" problem in implementation research. *Western Political Quarterly*, 39(2), 328-347.
- Hammel, E. A. (1980). "The comparative method in anthropological perspective". *Comparative Studies in Society and History*, 22,145-155.
- March, J. G. (1978). Bounded rationality, ambiguity, and the engineering of choice. *Bell Journal of Economics*, 9, 587-608.
- Marselli, R. & Vannini, M. (1997). Estimating a crime equation in the presence of organized crime: Evidence from Italy. *International Review of Law and Economics*, 1(17), 89-113.
- Müller, W. & Karle, W. (1993). Social selection and educational systems in Europe. *European Sociological Review*, 1(9), 1- 23.
- Nichols, E. (1986). Skocpol on revolution: comparative analysis vs. historical conjuncture. *Comparative Social Research*, 9, 163-186.
- Webster, J., & Watson, R. T. (2002). Analyzing the past to prepare for the future: Writing a literature review. *MIS quarterly*.

NOTA: Cada unidad didáctica lleva su propia bibliografía básica y complementaria, adicional a esta. No obstante, si se requiere de más bibliografía, se añadirá según petición del alumno/a interesado/a.

Otros recursos

- Dedoose Video Tutorial 1: Qualitative & Mixed Methods Research using Dedoose: <https://www.youtube.com/watch?v=-uvUnP6JZq0>. Uso de la aplicación para investigaciones cualitativas y mixtas en ciencias sociales.
- Domingo Soriano - ¿Por qué el capitalismo no es atractivo?: <https://www.youtube.com/watch?v=ZBNd7jk8TBc> A pesar de que el capitalismo ha generado un crecimiento sin precedentes en la historia de la humanidad, sigue siendo objeto de recelo por parte de buena parte de la población, que le culpa de muchos de los males de nuestra sociedad.
- Law as Culture: <https://www.youtube.com/watch?v=MvlrZKPxV1w> Martin Albrow - From Max Weber's Sociology of Law to a Sociology of „Global Governance“. Max Weber fue el precursor de la sociología jurídica y su conocimiento es esencial para determinar la utilidad de la misma.
- London School of Economics and Political Science: <https://www.youtube.com/watch?v=jy32kZrLAZw> Order without Law? Gangs and Other Forms of Alternative Social Order in and Beyond the Prison
- Metodología de las Ciencias Sociales ULL: <https://www.youtube.com/watch?v=foNBBxiEFzM> Explicación de la utilización de los diferentes métodos para comprender la sociedad de una forma científica.
- Metodología de la Investigación del Dr. Roberto Hernández Sampieri: <https://www.youtube.com/watch?v=Lrf5OVIBSPw> Aplicación práctica de la metodología para la explicación de la metodología a las ciencias sociales.
- Metodología para la Política Criminal por fases y espacios: teoría y praxis: <https://www.youtube.com/watch?v=RC6vVIVcCQw> Conceptos teóricos aplicados a la política criminal.
- Métodos cuantitativos: <https://www.youtube.com/watch?v=XrTn8EJUdro> Aplicación práctica de la metodología cuantitativa para la explicación de la metodología a las ciencias sociales.
- ¿Qué es la metodología de la investigación?: <https://www.youtube.com/watch?v=HpaZp42z-v8> Aplicación práctica de la metodología para la explicación de la metodología a las ciencias sociales.
- Roger Bartra "Dilemas de las ciencias sociales": <https://www.youtube.com/watch?v=uIRMQdQpG1k> Problemas que pueden surgir durante una investigación usando la metodología a las ciencias sociales.
- Sociología Jurídica I: https://www.youtube.com/watch?v=GwLSOyO940M&list=PLYXF8vaYJaBHZydJ7QkiUYxGhfe7_kMD0 Max Weber: Teoría de la acción social - Filosofía.
- Sociología Jurídica II: https://www.youtube.com/watch?v=xSPYTUcf6Bc&index=6&list=PLYXF8vaYJaBHZydJ7QkiUYxGhfe7_kMD0 Adam Smith y La riqueza de las naciones.
- Sociología Jurídica III: https://www.youtube.com/watch?v=DN_-hPPMCZ8&index=7&list=PLYXF8vaYJaBHZydJ7QkiUYxGhfe7_kMD0 John Stuart Mill - Defensa del Utilitarismo
- *Social media* en tu investigación. ¿Quién ha dicho que el *social media* no aporta nada al mundo de la investigación?: <https://socialmediaeninvestigacion.com/@TuSocialMedia> en twitter).
- ResearchGate: es una red social? académica que es una potente herramienta de colaboración dirigida a personas que hacen ciencia de cualquier disciplina. Permite el acceso a documentos, libros y artículos académicos de forma gratuita: <https://www.researchgate.net/>